Carta horden

El Consejo, ha savido tiene el Ayuntam.to q. V.md tiene mandado
hacer un Balon de las cantidades de las condenaciones
aplicado en este Partido aplicadas para la Camara de Su Mag.d
gastos de Justicia y obras pias de diez años a esta parte
y como tiene por conbeniente se examinan estos efectos en
esa Villa asi por estar consignados sus salarios en ellos
como por los demas Razones q. representa en esta con horden
sea V.merced sirva las cobre V.md y ponga en poder de persona
de satisfacion con la quenta y Razon q. es combeniente
Para q. de alli se libren y distribuyan a quien se man-
de mente para la deauer con yntervencion de los adm.s
de la casa y negocios de su Mag.d y da benauente q. fue
tessorero general de estos efectos y de la conclusion de las d.has
y de lo q. en su birtud se cobrare me dara a visso para q. lo queda
darle al consejo q.do D.s guarde a V.md mu.s años Madrid y
Ag.to de Veinte y nueve de mill y seiscientos y setenta y o-
cho años = Aud.r de V.md = D. Jeronimo mie. Ramos de Manzano =
Señor Don Joseph Carrillo de toledo ———

Autto.
En la Villa de Ocaña en trece de octubre de mill y seis.os y se-
tenta y ocho años el S. D. Joseph Carrillo de toledo Cau.o de
el horden de Santiago gentil hombre de la boca de Su Mag.d
y de las Villas de Ocaña y Val de loso Reg.or Perpetuo de
la ciu.d de Cuenca Gov.or y Justiçia mayor de el Valle de Ricote
y Villas agregadas por Su Mag.d Perantemi e Vercaimane=
Dixo que por quanto por correo hordinario a Reciuido la
carta horden de el S. D. Geronimo mie. Ramos de Manzano
Cau.o de la horden de Santiago del Consejo de Su Mag.d en el
Real de Castilla y hordenes en q. se le manda se le enbie
Relacion sobre las cantidades de mrs. q. ymportaren
las condenaciones aplicadas para la Real Camara gastos de
Justicia y obras pias de diez años a esta parte y que se con
birtud de provision de los señores de el Real Consejo de
las hordenes y el ammis.or de la hermand. tiene empeçadas a to-
mar quentas Juan Sanchez Lopez ver.o de esta Villa herm.d
de la dha. hermand. para q. las continue y fenezca los alcances
q. Resultaren los cobrará y sobre y tenga de manifiesto para dar
los cada y quando q. por juez competente se le mande para lo qual